

RESOLUCIÓN No

1700----

1 6 OCT 2019

«Por medio de la cual se acoge el acta de selección del comité que designa los jurados para evaluar las propuestas habilitadas de la convocatoria Premios de periodismo cultural para las artes - Categoría Voces Profesionales»

El Subdirector de las Artes del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES en ejercicio de sus facultades, en especial las contempladas en los literales (f) y (h) Artículo 8 del Acuerdo No. 2 de 2017 del Consejo Directivo de la entidad, la Resolución de Delegación del Gasto No. 003 de 2018, y

CONSIDERANDO

Que el 08 de febrero de 2019, el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES expidió la Resolución No. 100, «Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2019 para las convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes – Idartes» con la finalidad de fortalecer el campo del arte, mediante el otorgamiento de estímulos para el desarrollo y visibilización de las prácticas artísticas.

Que mediante acta definición de perfiles jurados suscrita el 26 de agosto del 2019, el comité delegado por la Entidad e integrado por Jaime Cerón Silva (Subdirector de las Artes) y Daniel Stiven Grajales Tabares (Contratista Subdirección de las Artes), definió los perfiles y el número de jurados requeridos para analizar, evaluar, emitir concepto y seleccionar las mejores propuestas de la convocatoria *Premios de periodismo cultural para las artes -Categoría Voces Profesionales y Crítica*

Que el 15 de octubre de 2019, se reunió en el Instituto Distrital de las Artes IDARTES el comité encargado de seleccionar a los expertos que conformarán el comité de preselección de la convocatoria *Premios de periodismo cultural para las artes - Categoría Voces Profesionales*, el cual está conformado por: Jaime Cerón Silva (Subdirector de las Artes) y Daniel Stiven Grajales Tabares (Contratista Subdirección de las Artes).

Que, como resultado de la mencionada reunión, se expidió el *Acta de selección de jurados*, a través de la cual se designó el comité de selección de la convocatoria en mención.

Que, de acuerdo con lo enunciado, el comité de selección queda conformado de la siguiente manera:

CONVOCATORIA	ÁREA	No DE PROPUESTAS	CALIFICACIÓN HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
Premios de periodismo cultural para las artes - Categoria Voces Profesionales		20	79	PEDRO ADRIAN ZULUAGA DUQUE	C.C. 70.694.414
		20	74	JUAN CAMILO LEE PENAGOS	C.C. 80.757.556
		20	64	ANA MARIELA ZULUAGA GARCIA	: C.C. 37.793.072

En mérito de lo expuesto,

Instituto Distrital de las Artes - IDARTES
Carrera 8 No. 15 – 46 Bogotá- Colombia
Teléfono: 3795750
www.idartes.gov.co
Email: contactenos@idartes.gov.cd





RESOLUCIÓN No

1700--

1 6 OCT 2019 '

«Por medio de la cual se acoge el acta de selección del comité que designa los jurados para evaluar las propuestas habilitadas de la convocatoria Premios de periodismo cultural para las artes - Categoría Voces Profesionales»

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Acoger el acta de selección del comité de preselección de la convocatoria Premio de periodismo cultural para las artes -Categoría Voces Profesionales, como se enuncia a continuación:

CONVOCATORIA	ÁREA	No DE PROPUESTAS	CALIFICACIÓN HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
Premios de periodismo cultural para las artes - Categoria Voces Profesionales	Subdirección De las Artes	20	79	PEDRO ADRIAN ZULUAGA DUQUE	C.C. 70.694,414
		20	74	JUAN CAMILO LEE PENAGOS	C.C. 80.757.556
		20	64	ANA MARIELA ZULUAGA GARCIA	C.C. 37.793.072

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente Resolución a los expertos seleccionados, la cual se podrá surtir vía correo electrónico, de conformidad con los términos de los Artículos 53 y 54 de la Ley 1437 de 2011, de lo contrario se notificará conforme señala la norma citada.

ARTÍCULO CUARTO: Ordenar la publicación de la presente Resolución en el micrositio web de convocatorias del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, el cual está enlazado a la página web de la Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (www.culturarecreacionydeporte.gov.co).

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella procede únicamente el recurso de reposición de conformidad con el numeral 1 y el numeral 2, Inciso 1 y 2, del Art. 74 de la Ley 1437 de 2011.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá el día,

1 6 OCT 2019

JAIME CERON SILVA

Subdirector de las Artes

Instituto Distrital de las Artes - IDARTES

Aprobó revisión: Sandra Margoth Vélez Abello - Jefe Oficina Asesora Jurídica Revisión jurídica: Astrid Casa Bello - Contratista Oficina Asesora Jurídica Revisó: Nidia Rocío Díaz Casas – Contratista Subdirección de las Artes

Revisó: Nidia Rocío Díaz Casas – Contratista Subdirección de las Artes Revisó: Alberto Roa Eslava – Profesional Especializado Área de Convocatoria:

Proyectó y suministró información: Ana María Vargas Medina – Contratista Área Je

Instituto Distrital de las Artes - IDARTES

Carrera 8 No. 15 – 46 Bogotá- Colombia Teléfono: 3795750 www.idartes.gov.co

Email: contactenos@idartes.gov.co



BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

retoretarga en ola tura, percupación y detrore